



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU

**I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
ALCALDIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBESE MODELO PARA LA GESTION DE
PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL
DESARROLLO DE PROYECTOS DE
INVERSION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PICHILEMU, SEGUN SE INDICA.**

PICHILEMU, 15 JUN 2022

CONSIDERANDO :

- Que, dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), año 2022, se encuentra explicitada la necesidad de generar Modelo para la Gestión de Participación Ciudadana para el Desarrollo de cada iniciativa de inversión.
- Documento denominado "**Modelo para la gestión de participación ciudadana para el desarrollo de proyectos de inversión, Ilustre Municipalidad de Pichilemu**".
- El Memorandum N°311, de fecha 15.06.2022, de la Directora SECLAN (S).
- El Memorandum N°1474, de fecha 15.06.2022, del Sr. Alcalde.

VISTOS :

- Las facultades que me confiere el Art. 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO EXENTO _____/

Nº 0 1978

1. **APRUEBESE** MODELO PARA LA GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

CPP/FRL/MSC/bcg
DISTRIBUCION:
- SECLAN
C.c:
- Archivo



CRISTIAN POZO PARRAGUEZ
Alcalde



**MODELO PARA LA GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU.**

El modelo para la Gestión de la Participación Ciudadana en Proyectos de Inversión de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, ha sido pensado para apoyar y facilitar la coordinación de la gestión participativa en el diseño de las obras de infraestructura y de impacto comunitario, así como para establecer requerimientos y herramientas para el registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la concepción de la idea y el diseño de proyectos. Asimismo, propone la estandarización de propósitos y actividades mínimas por etapa de proyecto otorgando a la ciudadanía, una participación amplia e integral en el proceso de diseño de los proyectos de inversión de diversa índole, con parámetros claros definidos con anterioridad.

El modelo consta de generar acciones en 3 etapas de la vida de un proyecto, desde la definición de la idea, la planificación y hasta la validación del diseño final, en la que el objetivo principal, luego de implementada la estrategia, es que la comunidad tenga incidencia en cada uno de estos procesos, haciendo un acompañamiento activo, incidiendo en cada una de estas etapas y generando sinergia colaborativa en cada uno de ellos.

La formulación de un Modelo de Participación, que define la participación y la gestión de posibles conflictos que hayan sido detectados considera alternativas diversas en el marco del diagnóstico efectuado, poniendo atención a las necesidades de participación por abordar, los actores que se deben involucrar, la definición de los ejes de trabajo y los alcances estratégicos del proceso. Por lo tanto, la estrategia será altamente dependiente de los factores críticos que hayan sido identificados en la etapa de definición de la idea y diagnóstico, contemplada acá como el hito PAC 0.

El diseño del Modelo Operativo de Participación Ciudadana apunta a diseñar un instrumento que recoja las necesidades de participación que deben ser cubiertas, incluyendo las recomendaciones que permitan el desarrollo de la estrategia de participación en el territorio. Asimismo, este instrumento debe incorporar los niveles de conflicto que se hayan detectado y la necesaria vinculación con instrumentos de gestión interna de planificación de la Municipalidad, por ejemplo, Plan Comunal de Desarrollo y/o carteras de proyectos asociadas a alguna dirección específica. Lo anterior se desarrolla en el marco del análisis estratégico y focalización previa, que define la programación de objetivos, resultados esperados, actividades, plazos, responsables, estimación de costos asociados, cronograma e indicadores de cumplimiento en todas las fases asociadas a un proyecto en su fase de nacimiento hasta el diseño final.

Las etapas planteadas en este proceso son las siguientes:

- Planificación coordinada
- Programación coordinada
- Diseño participativo



El modelo de gestión participativa se iniciará con la etapa de **Planificación Coordinada**, donde anualmente, Alcalde y SECPLAN, definen las estrategias y principales desafíos anuales en términos de inversión, con los que se trabajará durante el año que comienza. En el escenario ideal – y de no mediar imponderables - esta planificación respondería a los desafíos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal vigente y su cartera de proyectos-. Se destaca que el objetivo de esta etapa *es identificar los territorios, actores y organizaciones* que serán abordados por más de un proyecto de inversión en un mismo periodo de tiempo, de modo de lograr sinergia y evitar conflictos al momento de finalizar los proyectos de diseño y entregar para ejecución. Una vez conocida esta estrategia general, corresponde pasar a la segunda fase, la que se ha denominado de **Programación Coordinada**. Esta etapa contempla generar una sistematización y calendarización de aquellos proyectos que sean involucrados en la etapa precedente. Ahora, en concreto, de las actividades, siendo de definición municipal el periodo exigido para ello, aun cuando se recomienda que la programación sea a lo menos semestral. En estas dos primeras etapas, la participación ciudadana debe garantizarse de dos modos: En la participación de la comunidad en el nacimiento de la idea o proyecto (previo a la etapa de planificación) lo que se trabajará en este instrumento como el hito PAC 0 y mediante la retroalimentación permanente a las organizaciones de representación comunitaria y a todos los vecinos y vecinas, mediante la publicación de estas estrategias. La tercera etapa se denomina **Diseño participativo**, y tiene que ver con construir acercamientos e instancias de trabajo reales en los territorios y sus colectivos para acordar con ellos, funcionalidades y características que deben necesariamente considerar el diseño final de un proyecto, para hacerse cargo de las particularidades del territorio. Se debe incluir en esta etapa, las direcciones municipales vinculantes a las obras a modo de toma de conocimiento (ejemplo: Transito, DIMAO, DOM), esto con el objetivo de establecer parámetros y restricciones técnicos de la idea de proyecto.

Plan operativo de la Participación Ciudadana.

Como consideración inicial, se debe tener presente, que, de la amplia cartera y naturaleza de proyectos realizados por la I. Municipalidad de Pichilemu, se deben establecer criterios para la cualificación de estos proyectos en el modelo de gestión y participación ciudadana. Como criterio de evaluación ex ante, se ha considerado que los proyectos que deberán ingresar al plan operativo de participación ciudadana son todos aquellos proyectos que **a) tengan un costo igual o mayor a \$15.000.000 (quince millones de pesos)** de inversión y/o ejecución directa, por parte de la I. Municipalidad de Pichilemu, y **b) que sean proyectos nuevos y/o en el caso de los proyectos de mejoramiento, que involucren una transformación mayor al 50% del espacio existente.**

Dentro del modelo de gestión planteado necesariamente deben considerarse etapas de reunión y participación colectivas. Estas instancias operativas de participación que se han podido considerar son tres (3) y son las que se detallan a continuación:

Hito PAC 0: *De la idea del proyecto y diagnóstico.*

Hito PAC 1: *Del diseño participativo del proyecto, y*

Hito PAC 2: *de la validación final del proyecto.*



Hito PAC 0: De la idea del proyecto y diagnóstico.

Esta es el primer hito operativo de Participación ciudadana. Tiene que ver con la definición de una idea de proyecto y su diagnóstico inicial. Requiere, necesariamente, de una contextualización de las condiciones en las que se desarrolla una problemática y el impacto que ésta tiene sobre la vida de las personas en un territorio determinado. Así mismo, requiere el levantamiento de información de base para la propuesta de soluciones así como la identificación necesaria de la *historia de un problema* – si existiera – o de conflictos territoriales anexos.

Si bien, las instancias de participación ciudadana están pensadas en la posibilidad de hacer acercamientos institucionales hacia los colectivos presentes en el territorio, dependiendo del estado de avance de alguna solución propuesta, el acercamiento para el levantamiento de esta información puede ser individual o colectiva, con actores representativos, actores claves y/o informantes cualificados.

La etapa PAC 0 del proyecto, requiere necesariamente:

- La identificación de problemáticas en un sector o territorio determinado.
- La identificación de la población afectada y/o la población objetivo. Cuantificación y cualificación de quiénes son los que pueden verse afectados por el proyecto de manera directa e indirecta. Focalización.
- La identificación de los actores relevantes del territorio. Sean actores colectivos o individuales, formales o espontáneos.
- La identificación de lugares/ sectores a intervenir, el análisis de las condiciones administrativas para llevar a cabo una iniciativa: Análisis de zonificación, análisis administrativo de terrenos / territorios / emplazamientos.
- La identificación y negociación respecto de las opciones que se pueden desarrollar para solucionar problemáticas y la toma de decisiones colectivas respecto de la idea de proyecto a desarrollar.

El hito PAC 0, debe ser encargado por la Oficina de Proyectos de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, en el momento en que exista un requerimiento ciudadano o institucional sobre la realización de un proyecto en un territorio determinado o por programación coordinada, etapa 1 del modelo de Participación Ciudadana.

Debe contar, necesariamente, con la participación y/o visación de las direcciones vinculantes y del Alcalde (o quien lo subrogue) y debe ser informado al Concejo Municipal junto con los principales acuerdos e información diagnóstica inicial, en la sesión inmediatamente posterior a los diez días hábiles de realizada la reunión.



ACTA DE ACUERDOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS: Hito PAC 0

CODIGO DE PROYECTO

MEDIO REALIZACIÓN PAC	
PRESENCIAL	REMOTA:
	VIDEO LLAMADA GRUPAL
	PARTICIPACIÓN REMOTA
	OTRA:

PROYECTO O IDEA:
NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO:
NOMBRE OCCC O CONTRAPARTE PRINCIPAL:
NOMBRE ENCARGADO PAC:

Tipo de actividad (marque con una X):	
Reunión de acercamiento (PAC 0 individual)	Reunión de acercamiento (PAC 0 Colectiva)
Reunión sobre diseño de proyecto (PAC I)	Reunión de validación de proyecto (PAC II)
Visita a terreno / obras (inspección)	Reunión extraordinaria Modificación vida de proyecto

- **Desarrollo principal problemática/ necesidades identificadas:**
- **A quiénes afecta.** Beneficiarios directos o indirectos de la idea de solución. *Es necesario establecer un alcance directo e indirecto en la idea de solución del problema.*
- **Desarrollo idea de proyecto.**
- **Delimitación del territorio.**
- **Detección de actores relevantes del territorio.** *¿Existen OCC formales representativas del territorio? ¿Quiénes son los líderes? ¿Son formales o espontáneos? Estado de vigencia administrativa en el caso de OCC formales.*
- **Análisis de lugares de emplazamiento:** *¿existen emplazamientos para desarrollo de proyectos? ¿En qué estado se encuentran? Necesidad de levantamiento de información para hacer estudio de título y certificado de informaciones previas. ¿Se requiere de algún trabajo de saneamiento/ otorgamiento de título o comodato?*
- **Opciones y negociación.** Desarrollo conjunto a actores claves (colectivos o individuales). *¿Existe oferta pública que permita solucionar problemáticas identificadas? ¿existe algún proyecto en carpeta que contemple la solución de problemáticas identificadas? ¿existe alguna historia relacionada a la*



historia del proyecto? ¿Hay algún avance en la historia del proyecto o de otros proyectos que contemplen estas soluciones?

Observación sobre terreno

Resultados generales de la reunión:	Obstáculos identificados:
Compromisos y Acuerdos	Temas pendientes de trabajo para avance de etapa de proyecto o futura supervisión

- A esta acta, se debe adjuntar fotografías de respaldo y acta de asistencia.



Hito PAC 1: Del diseño participativo proyecto

Debe considerar una idea de proyecto concebida. Debe analizar/considerar factibilidad técnica (emplazamiento y desarrollo) y presupuestaria.

Tiene que ver con la etapa en que los actores relevantes del territorio participan del diseño de la solución propuesta, en términos de proposición de funcionalidades del proyecto y/o de acabado del diseño. La idea es construir juntos el diseño y la funcionalidad del proyecto, que debe responder a las características locales y necesidades propias de la comunidad que lo recibirá.

La etapa PAC I del proyecto, requiere necesariamente:

- Tener una definición respecto de qué proyecto se quiere desarrollar. (idea)
- Tener una definición respecto de la factibilidad de ocupar espacios de emplazamiento.
- Tener una definición respecto de qué recursos pueden financiar la iniciativa.
- Tener participación comunitaria amplia.
- Considerar aspectos de pertinencia territorial y funcional en la idea de diseño.
- Construir consensos institucionales - comunitarios para dar vida al diseño de proyecto.

El hito PAC 1, debe ser encargado por la Oficina de Proyectos de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, en el momento en que sea necesario diseñar el proyecto, incorporando las necesidades territoriales y convirtiéndolo en un proyecto colectivo y pertinente a los beneficiados directos e indirectos.

Debe contar, necesariamente, con la participación y/o visación de las direcciones vinculantes y del Alcalde (o quien lo subrogue) y deben ser invitados todos los concejales en ejercicio. También en esta etapa, se hace necesario invitar a participar a todas las Organizaciones Comunitarias (o representantes) pertenecientes al territorio y actores claves relevantes, reconocidos en Hito PAC 0. Por último, todas las citaciones a reuniones Hito PAC 1, deben ser publicadas en las RRSS del Municipio con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la realización de la reunión.



ACTA DE ACUERDOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS: Hito PAC 1

CODIGO DE PROYECTO

MEDIO REALIZACIÓN PAC	
PRESENCIAL	REMOTA:
	VIDEO LLAMADA GRUPAL
	PARTICIPACIÓN REMOTA
	OTRA:

NOMBRE PROYECTO:
NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO:
NOMBRE OCCC O CONTRAPARTE PRINCIPAL:
NOMBRE ENCARGADO PAC:
NOMBRE PROFESIONAL ENCARGADO DISEÑO:

Tipo de actividad (marque con una X):	
Reunión de acercamiento (PAC 0 individual)	Reunión de acercamiento (PAC 0 Colectiva)
Reunión sobre diseño de proyecto (PAC I)	Reunión de validación de proyecto (PAC II)
Visita a terreno / obras (inspección)	Reunión extraordinaria Modificación vida de proyecto
<p>Actores relevantes y actores institucionales (profesional que diseña, profesional SECPLAN) hacen levantamiento de requerimientos específicos de proyecto a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar principales características y/o funcionalidades que debe cumplir proyecto para dar cuenta de necesidades particulares del territorio. - Principales solicitudes a considerar (desarrollar ideas y/o acuerdos): <p>En términos de diseño: En términos de funcionalidad: En términos administrativos: En términos de emplazamiento En términos de pertinencia territorial En términos financieros En términos de participación ciudadana y/o acceso a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de conflictos: <i>¿en etapa de diseño, existe algún conflicto que perdure? ¿Cuál es el conflicto? ¿cuál es la solución planteada?</i> 	
Observación sobre terreno	
Resultados generales de la reunión:	Obstáculos identificados:



Compromisos y Acuerdos	Temas pendientes de trabajo para avance de etapa de proyecto o futura supervisión

- A esta acta, se debe adjuntar fotografías de respaldo y acta de asistencia.



Hito PAC 2: De la validación final del proyecto.

Esta reunión consiste en la validación colectiva del diseño final del proyecto. Necesario reconocer que, si bien no incorpora la etapa de ejecución, sí se deben hacer colectivas las informaciones respecto de la siguiente etapa y los encargados de la ejecución.

Para asegurar el correcto acceso a la información de la población objetivo, debe al menos incorporar información relativa a los costos totales del proyecto, condiciones y/o fuentes de financiamiento (determinado o probable), posibles plazos y/o condiciones de ejecución y todas aquellas informaciones relevantes respecto del desarrollo de las obras, así como también, la validación de esta información por parte de los actores relevantes del territorio, habiendo ya abordado y transparentando las problemáticas que se han debido abordar.

Es muy importante, reconocer todas las funcionalidades y externalidades que el proyecto tendrá una vez ejecutado, para la población objetivo.

Debe ser una PAC amplia, que si bien, esté mediada por los actores relevantes del territorio, también debe convocar a la mayor cantidad posible de personas – objetivo.

El hito PAC 2, debe ser encargado por la Oficina de Proyectos de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, en el momento en que esté aprobado técnicamente el diseño final de proyecto y deba validarse ante la comunidad.

Debe contar, necesariamente, con la participación y/o visación del Alcalde (o quien lo subrogue) y deben ser invitados todos los concejales en ejercicio. También en esta etapa, se hace necesario invitar a participar a todas las Organizaciones Comunitarias (o representantes) pertenecientes al territorio y actores claves relevantes, reconocidos en Hito PAC 0. Por último, todas las citaciones a reuniones Hito PAC 2, deben ser publicadas en las RRSS del Municipio con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la realización de la reunión.



ACTA DE ACUERDOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS: Hito PAC 2

CODIGO DE PROYECTO

MEDIO REALIZACIÓN PAC	
PRESENCIAL	REMOTA:
	VIDEO LLAMADA GRUPAL
	PARTICIPACIÓN REMOTA
	OTRA:

NOMBRE PROYECTO:
NOMBRE RESPONSABLE PROYECTO:
NOMBRE OOC O CONTRAPARTE PRINCIPAL:
NOMBRE ENCARGADO PAC:
NOMBRE PROFESIONAL ENCARGADO DISEÑO:

Tipo de actividad (marque con una X):	
Reunión de acercamiento (PAC 0 individual)	Reunión de acercamiento (PAC 0 Colectiva)
Reunión sobre diseño de proyecto (PAC I)	Reunión de validación de proyecto (PAC II)
Visita a terreno / obras (inspección)	Reunión extraordinaria Modificación vida de proyecto
Se presenta versión final de proyecto para validación. <i>Se debe dejar constancia del registro y del seguimiento de la discusión sin alguna pauta definida. Se debe dejar registro de alguna solicitud que no haya aparecido en los primeras etapas de diseño de idea o de proyecto y estén al alcance de modificación.</i>	
Observación sobre terreno	
Resultados generales de la reunión:	Obstáculos identificados:
Compromisos y Acuerdos	Temas pendientes de trabajo para avance de etapa de proyecto o futura supervisión

- A esta acta, se debe adjuntar fotografías de respaldo y acta de asistencia.



MODELO INVITACIONES
FORMAL:



INVITACIÓN

CRISTIAN POZO PARRAGUEZ, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, saluda cordialmente a Ud., y tiene el agrado de invitarle a la reunión de Participación Ciudadana para [Validación final de proyecto Área verde, Villa Los Nogales].

Esta reunión se realizará el [Día viernes 06 de agosto de 2021], [en sede comunitaria de Villa Los Nogales, ubicada en Pasaje el Boldo s/n] a las [17:00 horas.]

Sin duda su participación será relevante para el desarrollo y validación final de este anhelado proyecto.

Pichilemu, Julio de 2021.

Para Redes Sociales:



[Proyecto Área verde, Villa Los Nogales]
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS
[Diseño participativo de proyecto]

La I. Municipalidad de Pichilemu, a través de la Oficina de Proyectos, tiene el agrado de invitar a todas y todos los vecinos de [Villa Los Nogales], a la reunión de Participación Ciudadana para el [Diseño Participativo del Proyecto de área verde].

¿Cuándo? [Viernes 06 de agosto de 2021, a las 17:00 horas.]

¿Dónde? [En la sede comunitaria, ubicada en Pasaje El boldo s/n]

¿A quienes está dirigido? [Todos los vecinos y vecinas del sector Villa Los Nogales]

La activa participación de los vecinos, vecinas y organizaciones de [sector], sin duda, permitirá avanzar juntos en este gran anhelo comunitario.

¡ Los esperamos !

Foto 1	Foto 2
	Foto 3





**LISTADO DE ASISTENCIA
REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS
HITO N°**

Nombre Proyecto:
Nombre Responsable Proyecto:
Nombre OOCC o Contraparte principal
Nombre Encargado PAC:

Día:	Hora inicio:		Hora término:	
	Nombre	OOCC	Fono / Correo	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Firma
Profesional a cargo